



MUNICIPIO
**CIUDAD DE
LA COSTA**

ACTA No. 11/2026- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 6 de mayo de dos mil veintiséis siendo la hora 19:30 la Alcaldesa Julia Matilla da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Nyber Gutierrez, Graciela Fuentes, Javier Grezzi y Selva Arias (como titular). Suplentes: Marco Tanca y Micaella Oliveira. La funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

- 1) **Aprobación Acta n.º 10.**
- 2) **Informe Disponibilidad Presupuestal, fondo permanente y caja chica**
- 3) **Resoluciones a considerar:**

Primer punto orden del día: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) el Acta N° 09. Segundo punto orden del día: Se lee informe de disponibilidad presupuestal con saldos de los proyectos, y movimientos en caja chica y fondo permanente del mes de abril. Tercer punto del orden del día Resoluciones a considerar. El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 110/2026. **AUTORIZAR** la renovación del fondo permanente por \$107.599,73 (Pesos uruguayos ciento siete mil quinientos noventa y nueve con setenta y tres) correspondiente al período 01/05/2026 al 31/05/2026 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 111/2026. **AUTORIZAR** la renovación de la caja chica por \$6.701 (Pesos uruguayos seis mil setecientos uno) por el periodo correspondiente del 01/05/2026 al 31/05/2026. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 112/2026. **APROBAR** el gasto total de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa Saquieres Uturbey Pablo Julián RUT 217644850016 por concepto de amplificación de sonido para evento del 70° Aniversario de Club Lagomar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 113/2026. **APROBAR** el gasto de hasta \$4.000 IVA incluido (Pesos uruguayos cuatro mil) a la Empresa Alfonso Munchs Maria Alexandra – Acuapura. Rut. 214372850017 por concepto de compra de 10 bidones de agua de 20 lts para el desfile Llamadas de Otoño organizado por la comprasa Shangrilonja. **APROBAR** el gasto de hasta \$3.900 (Pesos uruguayos tres mil novecientos) a la empresa Rodriguez Pereira Christopher Mathias Rut. 020620090019, por concepto de alquiler de 8 vallas para el desfile Llamadas de Otoño organizado por la comprasa Shangrilonja. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 114/2026. **APROBAR** el gasto de hasta \$2.392 IVA incluido (Pesos uruguayos dos mil trescientos noventa y dos) a la empresa Roberto Buenahora, RUT 110256740015, por concepto compra de 2 chalecos en color azul, estampados con logo del municipio y leyenda Inspectores Técnicos Vehiculares. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 115/2026. **APROBAR** el gasto de hasta \$55.235 IVA incluido (Pesos uruguayos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y cinco) a la empresa Walter Hugo S.A - UFFICIO RUT 210155740016, por concepto de compra de 5 cajoneras linea T-Uffici, para reposición en distintas oficinas del municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 116/2026. **APROBAR** la realización de elecciones 2026 de las ferias vecinales de Shangrilá y San José de Carrasco, en acuerdo con sector de ferias de la Intendencia de Canelones. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 117/2026. **APROBAR** el gasto de hasta \$8.000 (Pesos uruguayos ocho mil) a la empresa Droguería Paysandú S.A, Rut 211255450018 por concepto de compra de insumos varios para los talleres de Producción Artesanal y Cestería. **APROBAR** el gasto de hasta \$3.500 (Pesos uruguayos tres mil quinientos) a la empresa Areco Puig Mariana Lucia Rut 218012390017 por concepto de compra de insumos para taller de Cestería. **APROBAR** el gasto de hasta \$4.000 (Pesos uruguayos cuatro mil) a la empresa Supernatural S.A RUT 217182450012 por concepto de compra de insumos para el taller de Panadería. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 118/2026. **APROBAR** el gasto de \$4.270 a la empresa Reboiras Fernández Jorge Nelson RUT 20357800014, por concepto de contratación de 1 baños químico común y uno accesible, con servicio de limpieza para el evento de Taekwondo, a realizarse en el Polideportivo de Ciudad de la Costa el día 24 de mayo. Acto seguido el Gobierno Municipal

aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 119/2026. **REITERAR** el gasto por concepto de servicio de podas y mantenimiento de espacios públicos por un total de \$650.000 (Pesos Uruguayos seiscientos cincuenta mil). **JUSTIFICAR** la reiteración del gasto, por publicación tardía de la adjudicación por actualización de los nuevos procedimientos en cuanto a los procesos de compra. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 120/2026. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 121/2026. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 122/2026. **APROBAR** el gasto de hasta \$ 6.600 (pesos uruguayos seis mil seiscientos) a la empresa Carro Guichon Ana Lucia y Carro Guichon Inti Martin, Rut: 110189510017 por concepto de confección de 6 bastidores de madera con materiales incluidos, para el taller de macramé que tendrá lugar en el Centro de Barrio Solymar Norte. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 123/2026. **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL** el Proyecto Luna Nueva, cuyo objetivo principal es fortalecer el compromiso comunitario con el entorno natural y los espacios públicos. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 124/2026. **DEJAR SIN EFECTO** las Resoluciones N.º238/2025 y N.º260/2025. **APROBAR** la integración de las Comisiones Asesoras del Concejo Municipal según el siguiente detalle:

COMISIÓN ASESORA INSTITUCIONAL	
Presidente:	Julia Matilla
Integrantes:	Gianni Gambaro
	Javier Grezzi
	Valentin Correa
	Nyber Gutierrez

COMISIÓN ASESORA SOCIAL	
Presidente:	Javier Grezzi
Integrantes:	Selva Arias
	Diego de León
	Gianni Gambaro
	Regina Ferreira
	Nyber Gutiérrez
	Micaella Oliveira

COMISIÓN ASESORA PRODUCTIVA	
Presidente:	Micaella Oliveira
Integrantes:	Graciela Fuentes
	Agustín Camargo
	Diego de León
	Gastón Capparelli
	Marco Tanca

COMISIÓN ASESORA TERRITORIAL	
Presidente:	Valentín Correa
Integrantes:	Micaella Oliveira
	Facundo Araujo
	Gastón Capparelli
	Agustín Camargo



	Graciela Fuentes
	Nyber Gutiérrez
	Marco Tanca

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 125/2026 **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N.º 109/2026 del Concejo Municipal. **RECTIFICAR** la Resolución N.º 062/2018 del 1 de marzo de 2018. La que quedará vigente en todos sus términos, guardando relación con el croquis anexo a la actuación N.º 43 del expediente de referencia. **ACORDAR** con la aprobación de la cesión en comodato al Centro de Salud de Ciudad de la Costa, la fracción A del padrón N.º 41.039, ubicado detrás del actual Centro de salud, con un área de 7462 m². 93 según croquis de división, por un período de 30 años.

Próximo Concejo Ordinario el miércoles 20 de mayo de 2026 a las 16:00 horas.

Siendo las 20:00 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 20 del mes de mayo del año 2026, la que ocupa el folio 29,30,31


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Regina Ferreira
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Agustin Camargo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa